



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°  
EXPEDIENTE N° 6.691/15  
Salta,

550-15

30 JUN 2015

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Victoria, REYNA, D.N.I. N° 36.802.705 y L.U. N° 519.688, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA ALTERNATIVA REAL A LOS SISTEMAS ECONÓMICOS TRADICIONALES: MERCADO VAQUEREÑO COMO PROPUESTA EN LA PROVINCIA DE SALTA." y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19 del presente expediente.

**Que** de fojas 6 a 18 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Irene Mintzer, Profesora Regular Adjunta y la Lic. María Eugenia Uruga Auxiliar Docente de Primera, ambas docentes de la cátedra de Comercialización I con extensión a Comercialización II, a quienes propone como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema " **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA ALTERNATIVA REAL A LOS SISTEMAS ECONÓMICOS TRADICIONALES: MERCADO VAQUEREÑO COMO PROPUESTA EN LA PROVINCIA DE SALTA.**" presentado por la alumna María Victoria, REYNA, D.N.I. N° 36.802.705 y L.U. N° 519.688, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

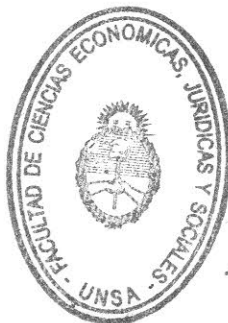
**ARTÍCULO 2°.** - Designar como Directora del citado Seminario a la Mg. Irene Mintzer, Profesora Regular Adjunta y como Co-Directora a la Lic. María Eugenia Uruga Auxiliar Docente de Primera, ambas docentes de la cátedra de Comercialización I con extensión a Comercialización II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3°.** - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Mg. Irene Mintzer, Lic. María Eugenia Uruga, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

*ggl*

*Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa